

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 20 de Diciembre de 1859.

Redacción y Administración, calle de Hita, número 3, cuarto principal.

Núm. 56.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 18.—*Le Pays* da la siguiente lista de los plenipotenciarios: Austria, Rechberg y Metternich; Inglaterra, Cowley y Woodhouse; Prusia, Schleinitz y Pourtales; Rusia, Gortschakoff y Kisseloff; España, Martínez de la Rosa y Mon; Portugal, Labrado y Paiva. Añade que no se saben aun oficialmente los plenipotenciarios de la Santa Sede, Dos-Sicilias, Cerdeña y Suecia. Sin embargo, ayer dió la *Patrie* por seguro el nombramiento del cardenal Antonelli.

La pulmonía del príncipe Gerónimo sigue su período ordinario. Han corrido hoy voces de que John Russell salía del gabinete. Jorge Brown sufrió el 2 en Charlestown la pena de muerte. Parece que Austria ha decidido reducir su ejército á 200,000 hombres.

El mensaje del presidente de los Estados-Unidos se imprime. Parece que es muy conciso respecto á la cuestión de San Juan, y acerca de la de Méjico se limita á manifestar su deseo de que en el caso que Francia y España pretendan imponer un gobierno á dicho país, Inglaterra no se una á ellas.

Londres 18.—Dicen algunos periódicos que el istmo de Suez no atraerá ningún conflicto diplomático á Inglaterra, la cual se contentará con aconsejar al Sultán que vele por la integridad de su hacienda y el sosten de su soberanía. El *Morning Chronicle* dice que la escuadra del almirante Mundy y 3,000 hombres de guarnición en Corfú harán respetar la ley, si los diputados facciosos cerrasen la puerta de la Cámara al gran comisario inglés cuando se presente á abrir el Parlamento.

Frankfort 18.—Los Estados de la Conferencia de Wurzburg han presentado á la Dieta las proposiciones siguientes: publicación de las actas ó procesos verbales; ley común sobre el domicilio y sobre el derecho de establecimiento en los Estados de la Confederación; reforma de la organización militar, sin aumento numérico, pero dando al ejército una organización más fuerte; fortificación de las costas del Báltico y mar del Norte.

Stockholm 18.—Ayer tuvo lugar en la Cámara popular una manifestación relativa á la cuestión italiana. La Cámara decidió por unanimidad manifestar al rey sus deseos de que Suecia defendiera en el Congreso europeo los derechos de Italia de gobernarse á sí misma como mejor lo entienda.

## SECCION EXTRANJERA.

Se ha recibido en Paris la adhesión de Roma y Nápoles al Congreso, pero todavía parece que hay por resolver algunas dificultades de etiqueta con la corte pontificia; no se teme, sin embargo, que tengan la menor influencia en la reunión de los elementos constitutivos de la grande Asamblea, y además se sabe que Su Santidad y el rey de las Dos-Sicilias serán representados en ella por dos plenipotenciarios cada uno, cuyos nombres se ignoran aun. Dice que el cardenal Antonelli, designado hace tiempo para defender los intereses del gobierno de Roma, se refusa á aceptar semejante misión; á nosotros se nos figura poco probable la noticia, y en este punto nuestro presentimiento está de acuerdo con las noticias de *La Patrie*, que da por seguro el nombramiento del personaje en cuestión.

Respecto del conde de Cavour como representante, estamos por lo visto condenados á no saber qué pensar en muchos días; pues tan pronto se ve perdida su candidatura, como asegurada con todas las probabilidades de buen éxito.

Hay quien afirma que el gabinete de las Tullerías no se opone en manera alguna á verlo sostener en el Congreso las cuestiones que él ha provocado con su política, y que únicamente en Turin se encuentra inconvenientes, lo cual no podemos creerlo. Hay también, por el contrario, quien sostiene que el antiguo ministro de Negocios extranjeros del rey Victor Manuel tiene contra sí grande oposición en las esferas elevadas de la política, y por tanto, que no será nombrado por el gobierno piemontés. En fin, se da como positiva su elección, considerándola como una deferencia del deseo general de los italianos, y además porque las potencias interesadas en los asuntos de Italia juzgan más conveniente poner al conde de Cavour frente á frente de las dificultades que deben resolverse, que agravarlas con la ausencia del hombre que en realidad ha provocado su mayor parte. El lector escogerá entre estas diferentes versiones la que mejor cuadre á sus ideas. Para nosotros todas tienen igual fundamento; es decir, el deseo de los que se complacen en esparcir las.

De los plenipotenciarios de las grandes potencias, lo que nos dice el telégrafo viene por último á sacarnos de dudas, confirmando lo que siempre creímos, ó sea que el ejemplo de Inglaterra no influiría en las cortes de Berlín y San Petersburgo.

Poco diremos hoy acerca del carácter que se espera tengan las resoluciones del Congreso, asunto en que se ocupan mucho algunos diarios de Paris y Londres. Su tema favorito es el mismo desde que se empeñaron en emitir su parecer. *Le Pays* cree saber que el gobierno británico ha invitado á los del Norte á concertarse con la Gran-Bretaña para declarar reservado, antes de reunirse el Congreso, el principio de no intervención. El mismo periódico añade que ni Prusia ni Rusia quisieron asentir al pensamiento, manifestando que deseaban estar libres de todo compromiso. Por su parte el *Observer*

de Londres anuncia, en el tono arrogante peculiar á los diarios ingleses, que lo más importante no es el saber si la Asamblea de diplomáticos constituirá á la Italia central en un Estado libre é independiente, ó si restablecerá los príncipes destronados; lo que ha de tenerse presente es que Inglaterra apoyará con toda su autoridad é influencia el primero de estos dos resultados, y que si no logra hacer triunfar su política, «protestará de manera á impedir de hecho la realización de los designios de las potencias despoticas de Europa.» No nos extrañará que lo intente; faltanos ver hasta dónde se dejará llevar de los sentimientos generosos que proclama el *Observer* como la síntesis de la política del gabinete presidido por lord Palmerston.

La *Gaceta prusiana* anuncia que el gobierno de Viena, resuelto á comprimir cualquier movimiento que estalle en Hungría, envía allí fuerzas al mando del archiduque Alberto. El quinto cuerpo de ejército, uno de los que se hallaban acantonados en Italia, ha recibido orden de ponerse en marcha para aquel país. En el ducado de Baden no se ha calmado la agitación consiguiente al Concordato celebrado con Roma por el gobierno gran-ducal. Así lo dice al menos *L'Indépendance belge*, añadiendo que se habian presentado peticiones en la segunda Cámara, protestando contra el pacto, que los reclamantes consideran atentatorio á los derechos del Estado. La Cámara citada se inclina á esta misma opinión; mas no se sabe todavía cuál será la de la primera Cámara, y de consiguiente cómo terminará el conflicto.

El nuevo ministerio dinamarqués, apenas constituido, tropieza con graves inconvenientes. Su presidente, de acuerdo con los demás miembros que lo componen, había decidido alejar de la familia real al príncipe Cristian, nombrándolo gobernador de Holstein, á fin de realizar ciertos proyectos concebidos por una persona influyente también, pero menos que el príncipe, sin duda, en el ánimo del rey.

El príncipe ha rehusado formalmente el gobierno ofrecido, destruyendo de un solo golpe las esperanzas de los ministros. No parán aquí las tribulaciones del gabinete Rottwitt. Varios de los miembros de la Dieta de Dinamarca han presentado á M. Hall, presidente del ministerio dimisionario, un recurso que implica un voto de desconfianza contra el actual gobierno. Con tales contratiempos, no es fácil que asegure su existencia.

Nuestros lectores tuvieron oportunamente noticia del nombramiento del príncipe Ricardo de Metternich para la embajada de Austria en Paris. El emperador Napoleón le ha recibido rodeado de los grandes dignatarios del imperio, jefes de palacio, y en presencia de su ministro de Negocios extranjeros, pronunciando el embajador austriaco, al entregar en manos de S. M. I. las credenciales, el discurso siguiente:

«Señor: Al dignarse el emperador, mi soberano, nombrarme su representante cerca de V. M. I., me ha encargado especialmente os manifieste la importancia que da á la amistad personal de V. M.

Nada será más grato á mi augusto soberano que el ver estrechadas y consolidadas más y más las relaciones de buena armonía é intimidad á que tan unidos están los intereses generales de Europa.

Feliz y orgulloso por mi parte si mis afanes pudieran contribuir al sostenimiento de la más perfecta concordia entre ambos soberanos, me atrevo á rogar á S. M. I. tenga á bien continuar otorgándome la alta benevolencia de que se ha dignado darme tan inapreciables muestras.

Esperando, pues, en que V. M. no desoirá esta súplica y me dispensará la misma bondad y confianza, tengo el honor de poner en sus manos mis credenciales.»

El emperador contestó: «Espero que las relaciones amistosas, tan felizmente restablecidas entre el emperador de Austria y yo, no podrán menos de aumentarse en atención á los intereses de ambos países. Desde que he visto al emperador, es para mí de gran precio su amistad personal, y no dudo que se facilitará una armonía sincera entre nosotros, por la elección que ha hecho de un representante cuyo espíritu conciliador es bien conocido, y que tantos títulos tiene á mi confianza y estimación.»

La cuestión del canal de Suez continúa dando pábulo á complicaciones de consecuencia. Dice que el embajador francés en Constantinopla remitió efectivamente á la Sublime Puerta, á principios de este mes, una nota pidiendo autorización para empezar los trabajos de aquella grande obra, y parece que los representantes de Rusia, Austria, Prusia y Cerdeña, apoyaron el paso dado por M. de Thouvenel, en virtud de las instrucciones de sus gobiernos respectivos.

El consejo de ministros del Sultán se reunió, como era consiguiente para deliberar sobre el asunto; y entonces se vió que Fuad-Bajá, ministro de Negocios extranjeros, no tenia escrípulo ninguno en manifestar compromisos opuestos, contraídos con Inglaterra, por los cuales no podía conceder la autorización pedida. El gran visir, extraño sin duda á la cuestión, declaró que no reconocía semejantes compromisos, con lo cual hubo una verdadera tempestad en el consejo, terminándose al fin de un modo no menos singular que el incidente apuntado.

Consiste este en haber declarado el ministerio otomano que el Sultán se dirigiría á las potencias susodichas para invitarlas á ponerse de acuerdo

con Inglaterra, prometiendo subordinar su resolución al resultado de las negociaciones. *L'Indépendance belge* y *Le Nord* lo aseguran, bajo la fe de sus correspondales; pero, por grande que sea el abatimiento del gobierno turco y mucha la influencia que la Gran-Bretaña tenga en el ánimo de los actuales consejeros del gran señor, no podemos creer que su humillación llegue á tanto. Veremos, pues, si se confirma el hecho, en cuyo caso habrá de considerarse á Egipto como una colonia inglesa, descubrimiento de la más alta importancia.

Hay noticias del Japon que alcanzan al 22 de Setiembre último. En aquella fecha se habian cambiado las ratificaciones del tratado celebrado entre Francia y aquel imperio en Octubre de 1858. El cónsul francés en el Japon se dirigió al efecto al palacio del emperador en Jeddo, acompañado del comandante de estado mayor de la corbeta de hélice de la marina imperial *Duchayla*. El tratado ratificado por el emperador, era conducido por varios marinos, cubierto con un dosel magnífico, adornado con banderas francesas, y escoltado por una guardia de honor de 50 marinos armados. El personal de la misión seguía en palanquines.

Á las dos horas de marcha por esta inmensa capital, anide la citada correspondencia, y en medio de la multitud atraída por un espectáculo tan nuevo para ella, penetró la comitiva en el recinto oficial de la ciudad, que es una especie de fortaleza en que no son admitidos ordinariamente sino los príncipes feudatarios del imperio, sus familias y los oficiales de la corte. Al llegar M. de Bellecourt y su acompañamiento al palacio del ministerio de Negocios exteriores, situado cerca del tercer recinto interior que rodea el palacio imperial, fueron recibidos con gran pompa por los primeros ministros del taicou del Japon.

La ceremonia del cange de ratificaciones duró dos horas próximamente. Los plenipotenciarios francés y japonés confrontaron, en presencia de los ministros, los textos del tratado. El abate Girard, superior y pro-vicario apostólico de la misión del Japon, que desempeña provisionalmente en el consulado general francés las funciones de intérprete para la lengua japonesa, confrontó los textos japoneses. Hallado todo perfectamente arreglado, se entregó el tratado que contiene las ratificaciones de S. M. I. á los ministros japoneses, y el ratificado por el emperador del Japon fué remitido á M. de Bellecourt, después de haber sido encerrado en una doble caja de laca negra, de exquisito trabajo.

En el momento en que terminaba esta ceremonia en el palacio de Negocios exteriores, la corbeta de hélice que condujo al cónsul general del emperador al Japon, saludó el pabellon francés, izado por primera vez en la casa que este agente habitara, que está edificada en una altura desde la que se domina casi toda la bahía de Jeddo.

La fragata rusa *Askold* y la corbeta de S. M. británica *Highflyer*, ancladas en la bahía al lado del buque francés, saludaron igualmente con 21 cañonazos el pabellon que la Francia desplegaba en Jeddo.

El secretario de la redacción, Fernando del astillo.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### REALES DECRETOS.

Queriendo recompensar los señalados servicios que al frente de la division del primer cuerpo del ejército de Africa ha prestado el mariscal de campo D. Manuel Gasset, y muy particularmente el mérito que contrae el día 30 de Noviembre último, vengo en concederle, á propuesta del general en jefe del ejército, aprobada en Consejo de ministros, la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos.

Dado en palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Queriendo recompensar el mérito contraído en las acciones á que ha asistido con cuerpos de la brigada de su mando en el ejército de Africa el brigadier D. Fausto Elio y Jimenez, y señaladamente en la del día 24 de Noviembre último, vengo en concederle, á propuesta del general en jefe del ejército, aprobada en Consejo de ministros, la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Dado en palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

## EL REINO.

MADRID 20 DE DICIEMBRE DE 1859.

La *Época* del sábado contesta á nuestro artículo del jueves, relativo al considerable aumento que, según anuncio anticipado de la mis-

ma, debió tener la recaudación de Noviembre último por el ramo de contribuciones directas; y lo hace con tal benevolencia y urbanidad, que contrasta mucho con el tono agresivo y virulento que suelen emplear otros periódicos ministeriales, siempre que se dirigen á El Reino, por más esmero que ponemos en no darles pretexto siquiera para que tal hagan. Apreciando, pues, como es debido, el proceder de nuestro ilustrado colega, vamos á replicarle, sintiendo que su contestación no nos suministre suficiente motivo para lo del *plaudite cives* que nos recuerda, y en lo que la mejor voluntad quisieramos poderle satisfacer completamente.

No extrañe nuestro colega que á nuestra vez le recordemos una circunstancia que deseamos no se eche en olvido, porque no queremos pasar por lo que no somos, ni que se nos atribuyan propósitos, que no abrigamos, de censurar á todo trance cuanto emana del gobierno, y con particularidad del ministerio de Hacienda ó de las direcciones que de él dependen. Si le recordamos que al anunciar los expresados aumentos en las contribuciones directas nos hizo una alusión, suponiendo que aquellos daban al traste con los cálculos y apreciaciones de El Reino, cuando nada, absolutamente nada habíamos dicho hasta entonces sobre contribuciones directas; y que si no nos hubiese aludido (por inadvertencia sin duda, y confundiendo tal vez con las mismas contribuciones nuestras apreciaciones y cálculos sobre la reforma de las tarifas de derechos de consumos y las indicaciones que hicimos sobre la renta de tabacos), hubiéramos dejado pasar la noticia de los aumentos en cuestión, como lo hacemos todos los días con otras relativas al gran desahogo en que se halla el Tesoro público, al decir de los periódicos ministeriales.

Esperábamos con algún derecho, y si se quiere con cierta curiosidad, á que *La Época* publicase una nota circunstanciada de la recaudación de Noviembre, para poder apreciar por nosotros mismos la verdadera importancia de los aumentos, y aplaudir el mérito que la administración hubiese contraído. Pero cuando creíamos hallarla, puesto que nuestro mismo colega nos la ofrece en su artículo, haciendo alardes de ello, y con un contento que demuestra, al par que su buen deseo por complacernos, la candidez con que acogió el dato, nos encontramos burlados en tan legítima esperanza.

Admitimos como hechos seguros, dándoles entero crédito, los que aduce *La Época*, referentes á que la consignación de Noviembre por contribuciones directas fué de 85 millones de reales, y á que la recaudación ascendió á 103 millones en los términos y con las circunstancias que expresa. Admitimos asimismo los relativos á que la consignación, por igual concepto, del corriente mes, se hallaría cubierta al cerrarse el segundo arqueo, y á que el día 10 estuvieran ya en el ministerio de Hacienda, aprobados por las diputaciones, los 42 repartimientos provinciales. Todo esto admitimos como hechos ciertos. Pero ¿bastan, por ventura, estos escasísimos é incompletos datos para que *La Época* crea que nos ha suministrado la nota circunstanciada que le hemos pedido, ni para persuadir á nadie de que, en su caso, no se han de tocar en este mismo mes, ó en los sucesivos, que será cosa más grave, los resultados necesarios que El Reino indicó en sus precedentes artículos? No: no bastan. Examinémoslo, y nuestro ilustrado colega se persuadirá, en su buena fe, de que tenemos razon para expresarnos así.

Ya sabemos, por confesión propia de *La Época*, que no había atrasos notables en la recaudación de las contribuciones directas, cosa que creíamos antes de que se suscitara esta polémica, porque nunca hemos dudado que la actual administración hubiese dejado de seguir en esta parte los buenos y honrosos precedentes que establecieron, con algun mayor mérito, puesto que fueron las que plantearon las contribuciones y dominaron todo género de dificultades, las administraciones moderadas que la precedieron desde 1845. Sabemos también, por confesión propia de nuestro colega, una cosa esencialísima que El Reino sospechó y le indicó como causa de los aumentos, cual es la de que el patriotismo de los pueblos, excitado por el entusiasmo que inspira la guerra de África, hizo lo principal.

Pero lo que no sabemos todavía, es la importancia que tuvieron los aumentos respectivos con la separación y clasificación correspondiente á cada una de las contribuciones de cuota fija y eventuales; ni á cuanto ascendieron los anticipos hechos por los pueblos; ni si estos anticipos se limitaron á los cupos que les tocaba satisfacer en el año actual, ó si se extendieron, por virtud de la *carta confidencial* que hace mención *La Época*, al cupo de 1860. Como nada de esto sabemos, no podemos formar juicio exacto del mérito de la recaudación, para poner las cosas bajo su verdadero punto de vista y dar á cada uno lo que en justicia le corresponda. Creyendo, no obstante, por ahora y siempre que no resulte lo contrario, que los aumentos en las contribuciones directas de carácter eventual serian efectivos y proporcionados, por lo menos, á los que de año en año se venian obteniendo por las administraciones anteriores, anticipamos desde luego y con mucho gusto á la de hoy nuestra felicitación y aplauso; porque sobre nuestras polémicas y sobre la satisfacción ó mortificación que de ellas se origine á nuestro recíproco amor propio, está para El Reino la elevada consideración, el vivo deseo de que la Hacienda pública prospere y de que al Tesoro no le falten recursos para cubrir sus grandes y cada día mayores y más apremiantes atenciones.

Si supiésemos con la clasificación apetecible y necesaria lo que importaron los aumentos por anticipos de los pueblos, podríamos también juzgar con acierto si la excitación hecha por la *carta confidencial* fué una exigencia de las comunes y aceptables, ó si hubo alguna extralimitación desusada, inconveniente, y que pudiera haber afectado la legalidad de la inversión de alguna parte de los fondos anticipados por los pueblos. Si los anticipos se limitaron á los cupos del corriente año, nada tenemos que censurar; antes por el contrario aplaudimos la excitación (aun cuando no suponga gran mérito, porque no exija gran ingenio ni trabajo), y sobre todo aplaudimos el patriotismo de los ayuntamientos y de los contribuyentes, que son los verdaderamente acreedores al aplauso. Pero si se anticiparon algunos millones por cuenta de los cupos de 1860, entonces, si bien merecerá siempre nuestro elogio la patriótica voluntad de los pueblos por haber acudido á la excitación que les haya hecho el gobierno, insistiremos en que es ilegal la inversión que se haya hecho ó se haga en este año de cantidades que pertenecen á ingresos del próximo 1860.

No comprendemos cómo se ha podido ocultar á la clara penetración de *La Época* la exactitud de la indicación que le hicimos sobre los resultados necesarios de los anticipos. ¿Qué son, qué significan más que entregas de cantidades que se hacen en unos días, meses ó plazos anteriores y diferentes de los sucesivos en que se deben verificar con arreglo á las leyes é instrucciones, porque hasta que llegan estos no vencen las obligaciones que con aquellas cantidades se cumplen y satisfacen? Pues si en Noviembre ingresaron en el Tesoro cantidades por obligaciones de Diciembre, ó tal vez de los meses sucesivos de Enero y Febrero de 1860, ¿no es claro que no debiendo suponerse que los pueblos pagarán por duplicado sus contribuciones, ha de ingresar de menos en el Tesoro en Diciembre y Enero lo que ingresó de más en Noviembre? ¿No lo es también que si, como es natural que haya sucedido, se gastaron en Noviembre cantidades que debieron ingresar en las arcas de la Hacienda en los meses sucesivos para obligaciones de estos, se ha introducido una perturbación inconveniente é ilegal en el orden administrativo y en el de presupuestos?

Que se habrán consumido ya las cantidades anticipadas por los pueblos, no es cosa que ofrecerá duda á nadie, en presencia, y con poco conocimiento que tenga, de las extraordinarias atenciones que agobian al gobierno por efecto de la guerra de Africa, y por haber tenido que realizar los muchos millones que necesita para el pago del semestre de la deuda pública próximo á vencer: nosotros no lo extrañamos, ni se nos hubiera ocurrido en las actuales circunstancias, no ya censurar al señor ministro de Hacienda, pero ni aun hablar siquiera del asunto, si *La Época* no nos hubiera puesto, hasta cierto punto, en la precisión de hacerlo. Creemos efectivamente que se habrán consumido los indicados

recursos anticipados y otros de mucha mayor cuantía; porque no debemos sospechar que, por más que en alguna ocasión se hayan tenido ociosos en el Banco de España 50, 40 y hasta 50 millones de reales, con utilidad de este establecimiento, pero sin ninguna cuando no haya sido con perjuicio para el Estado, hasta el punto de *no pasar una noche tranquila*, si así no sucedía, el señor ministro que adoptó semejante medida, vanagloriándose de haberla adoptado, no debemos sospechar, repetimos, que ahora haya sucedido otro tanto.

Dice *La Época* que la consignación del mes actual, por contribuciones directas, se habrá cubierto antes de que se haya cerrado el segundo arqueo. No lo pone en duda *EL REINO*; primero, porque los pueblos están acostumbrados á hacerlo desde muchos años, gracias á la inteligente iniciativa, á la energía y á la constante solicitud de las administraciones moderadas; segundo, porque sobre la costumbre en que estaban, acaban de dar muestras relevantes de los patrióticos sentimientos que les inspira la guerra de África, y acuden presurosos á entregar los cupos de sus contribuciones; y por último, que la administración no habrá consignado para el mes corriente, como era justo, más cantidades que las que tuviera derecho á exigir y recaudar: lo contrario sería una extralimitación de que no la creemos capaz.

No sabemos si con ciertas expresiones, algún tanto enigmáticas, ha querido nuestro colega indicar deseos de que se establezcan comparaciones entre la recaudación obtenida en Noviembre por contribuciones directas, y la que se obtuvo en iguales meses de años anteriores. Si ha sido este su objeto, advertiremos dos circunstancias esenciales para que las tome en cuenta al hacer la comparación: primera, que en este año y en el segundo semestre del anterior, ó sea desde el primer mes de la administración actual, se han recaudado de más 100 millones de reales, á consecuencia del aumento de 50 anuales que propuso á las Cortes y obtuvo de ellas la administración moderada que la precedió; y segunda, que aunque en las contribuciones directas de carácter eventual se hayan recaudado de más algunas cantidades con respecto á iguales meses de años anteriores, es preciso ver si el aumento corresponde al que, de mes en mes, ó más bien de año en año, han venido ofreciendo dichas contribuciones y algunas rentas, también de carácter eventual.

Antes de concluir, y á propósito de ciertas rentas eventuales, recordamos á *La Época* haberla excitado á que publicase nota de la recaudación obtenida por tabacos y derechos de consumos, comparándola con las cantidades respectivamente calculadas como ingreso en el presupuesto; y sentimos que no haya accedido á nuestra excitación, tanto más, cuanto que sobre estos dos ramos, y no sobre contribuciones directas, había hecho *EL REINO* apreciaciones y cálculos no contestados hasta ahora.

Con lo dicho basta para que *La Época*, en su ilustración é imparcialidad, se convenza de que no ha llegado todavía la hora, ni hay motivos suficientes, para que *EL REINO* haga coro con los ciudadanos que aplauden al gobierno actual por cosas que, bien examinadas, realmente no lo merecen. Que publique la nota circunstanciada y comparativa de la recaudación de Noviembre que le pedimos, segura de que, si hallamos verdadero mérito, aplaudiremos; pero si no lo hallamos tan grande como el que á nuestro colega le hicieron creer que había, no extrañe que *EL REINO*, que tiene el propósito irrevocable no ser justo, no quiera pasar por candido.

*El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.*

Aunque somos enemigos de ocupar la atención del público con asuntos de puro interés personal, le debemos hoy una explicación que solo á nosotros interesa.

Nuestros lectores conocen ya la noticia que con referencia á una carta de Roma publicamos en *EL REINO* del día 2 del corriente, acerca de un altercado ocurrido entre nuestro embajador cerca de la Santa Sede y el maestro-sala del palacio pontificio, con la doble circunstancia de que el Sr. Ríos Rosas no había asistido á un banquete dado por Su Santidad.

Una persona que nos mereció entero crédito se acercó á la casa de nuestro director, manifestando el deseo de que se rectificara la noticia, al parecer inexacta, que antes hemos referido.

Como al publicarla no habíamos hecho el menor comentario, y como por otra parte los hechos que se relataban no tenían importancia alguna, en nuestro concepto, ni menos envolvían el menor agravio á la personalidad respetable del Sr. Ríos Rosas, tuvo por resultado esta conferencia el convenir en que la persona de que se trata concurriese al siguiente día á nuestra redacción para acordar la solución natural y sencilla de este asunto.

Un incidente lamentable vino á torcer el giro

conveniente y amistoso dado á negocio de tan escasa monta. Parece que habiendo llegado á nuestras oficinas la ya citada persona en el día y hora convenidos, y preguntado determinadamente por algunos de los redactores, uno de nuestros dependientes le contestó que no estaban; y á pesar de ser la hora de nuestra cotidiana tarea y de haber en nuestra redacción quien hubiese podido satisfacer cumplidamente al reclamante, aun dado el caso de que no se hallasen allí las mismas personas por quienes preguntó, supuso que esquivábamos las debidas explicaciones. En aquel mismo día nos vimos citados á un juicio de conciliación, cuyo objeto no comprendíamos en el estado de las cosas. Pero no es esto solo: partiendo nuestro demandante de un error gravísimo, porque no de otra manera podemos interpretar su proceder, escribió á nuestro director una carta, cuyos términos eran tan impropios de la persona que la firmaba, como de aquella á quien iba dirigida.

El director de *EL REINO*, al recibir una agresión para él tan injustificada, y al oír en varios círculos que de este incidente se había hecho público alarde, se presentó en el acto en casa del rehuita de aquel escrito, para probarle que no rehuita explicaciones de ningún género.

Como era de suponer, aquella conferencia entre personas de honor y de delicadeza, vino al terreno de donde nunca debió salir; y en consecuencia de este paso, verificóse ayer mañana en nuestra redacción la entrevista que no pudo tener lugar anteriormente. En ella han mediado caballerías y recíprocas explicaciones para restablecer la verdad de los hechos, alterada por equivocaciones involuntarias.

Como los redactores de *EL REINO*, y su director en primer lugar, manifestasen que si bien desde el primer momento, atendida la absoluta insignificancia del asunto, se sintieron dispuestos á la rectificación apetecida, no veían la posibilidad de hacerlo decorosamente, mediando las ofensas, inferidas sin duda en un momento de calor por el firmante de aquella carta, este ofreció espontáneamente retirarla, protestando de que solo le impulsó á dirigirla la presunción de un desaire que en realidad no había existido. Surgió otra objeción respecto al procedimiento judicial entablado, y el interesado se mostró dispuesto á suspenderle, toda vez que no existía la animosidad personal que él había imaginado.

Removidos estos obstáculos, y satisfecha con mutuas y sinceras manifestaciones la delicadeza de todas las personas más ó menos directamente interesadas en la cuestión, los redactores de *EL REINO* ofrecieron rectificar, como lo hacen, la noticia indicada que tomaron de una carta de Roma: porque, según se les asegura, el Sr. Ríos Rosas se hallaba fuera de aquella capital, en Albano, los días en que se dijo haber ocurrido aquellos sucesos, y porque de la inexactitud de los hechos responden personas de honor y veracidad.

Este es el término satisfactorio á que ha sido dignamente conducido el incidente desagradable que dió motivo á algún periódico para anunciar que se nos exigía una completa retractación de la noticia antedicha, y alimento á la voracidad de los ociosos que encuentran siempre grato solaz en las enojosas cuestiones personales, que *EL REINO* no ha provocado ni provocará jamás, porque se oponen á su línea de conducta. Perdonen nuestros lectores la narración de un hecho que, si no tiene importancia para el público, interesaba vivamente á nuestra delicadeza y buena fé.

*El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.*

Hoy cumple ocho años la infanta Doña Isabel, hija primogénita de nuestros queridos Reyes. En este solemne día, nosotros que profesamos tan sincero amor al Trono, y que desde nuestro humilde retiro tomamos parte con verdadera efusión en cuantas satisfacciones ó alegrías pueda haber para la familia de nuestros augustos Monarcas, elevamos hoy á los pies de SS. MM. y de su excelsa Hija la cordial felicitación de *EL REINO*. ¡Quiera el cielo derramar sus más caras bendiciones sobre esta augusta Princesa, sobre su inocente Hermano, el Príncipe D. Alfonso, sobre sus egregios Padres, y sobre toda la familia Real!

Varios comerciantes y propietarios de Cádiz, á los que se refería ayer *La Discusión* en un párrafo que copiamos, han dirigido al gobernador de aquella provincia la siguiente exposición, en la cual hay inexactitud respecto á la noticia que el correspondal de aquel diario le había transmitido. Dice así:

«Los españoles que suscriben han visto con un profundo sentimiento, pero sin la menor extrañeza, la perentoria reclamación del gobierno de S. M. B., por cuarenta y tantos millones de reales que España le es en deber por suplementos que le hizo aquella nación durante la guerra civil, en armamentos y municiones, según indican algunos periódicos extranjeros, entre ellos el *Norte de Bruselas*, y aun suponiendo cierto el hecho, creemos firmemente que la situación de nuestro erario es satisfactoria, y que el gobierno tendrá inmediatamente los medios de pagar á un acreedor que ha

soperado tranquilamente un instante aflictivo para reclamar sus reales; el deseo de evitar cualquier dificultad que el reintegro de esta cantidad pudiera ocasionar, y el más vehemente aun de patentizar al mundo que, consecuentes con nuestra historia, siempre son para la patria nuestra sangre, nuestros hijos y nuestras haciendas, nos apresuramos á acudir á V. S., digno representante del gobierno en esta provincia, para que se sirva convocar una junta de las clases acomodadas de esta ciudad, á fin de abrir una suscripción en favor del Estado, que imitada por las demás provincias, no dudamos producirá en breve los cuarenta y tantos millones reclamados por Inglaterra, los cuales se reintegrarán á los suscritores en la forma y manera que estos convengan con el gobierno de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 14 de Diciembre de 1859.—(Siguen las firmas).»

Á estas horas probablemente habrá dado cuenta de este escrito al gobierno la autoridad civil de aquella provincia, á quien fué presentado.

Según dice *La Correspondencia*, no es extraño que ayer no hubiese noticias de África, porque anteanoche el Estrecho estaba alborotado, y el cable aun no había podido empezar á funcionar.

Según dice un periódico, parece que el día 14 se dirigió por el ministerio de la Gobernación un parte telegráfico á los gobernadores de provincia, mandando suspender la publicación de los cupos que han correspondido á las respectivas provincias en la quinta próxima á verificarse.

El ex-ministro de Inglaterra en esta corte, lord Howden, ha dirigido al cónsul de España en Bayona la siguiente carta:

«Bayona 13 de Diciembre de 1859.—Señor cónsul: Una antigua mancomunidad con vuestro ejército, y una larga y estrecha relación civil con vuestra patria, me lisonjea de creer que me dan el derecho de considerarme un poco español. Con este motivo reclamo para mí la satisfacción de añadir mi ofrenda á las que os envían en favor de una guerra, en la que deseo con toda mi alma el triunfo de España. Ruego á V., pues, que admita los mil francos por que me suscribo, que inserte mi nombre en la lista, y que reciba la seguridad de mis distinguidos sentimientos.—*El general Carracoc.*

Señor cónsul de España en Bayona.»

La paralización que sufre hace algunos días la inmersión del cable eléctrico submarino que ha de ponernos en comunicación directa con el teatro de la guerra, tiene por causa, según parece, el quebranto de salud que ha sufrido el ingeniero inglés que dirige aquella operación.

Leemos en el *Correo Autógrafo*:

«Se halla ya corriente la cantidad necesaria para cubrir el pago del interés de la deuda exterior; asimismo se hallan reunidos más de 60 millones que se consideran necesarios para satisfacer el interés de la deuda interior.»

Hubiera sido muy conveniente que al darse esta noticia se dijera algo sobre los dos contratos celebrados con el Banco de España, de que nos ocupamos con alguna extensión en nuestro número del sábado.

Han comenzado las negociaciones entre el señor Dabormida, ministro de Negocios extranjeros, y nuestro representante en Turin, para un nuevo convenio postal y un tratado de propiedad literaria y artística entre la España y la Cerdeña.

El general Echagüe ha sido elegido diputado sin oposición por el distrito de Córdoba.

También lo ha sido por el distrito de Cuéllar, provincia de Segovia, el Sr. González Serrano.

Entre los candidatos que aspiran á representar el distrito de la capital de dicha provincia, se cuenta el señor conde de los Villares, rico propietario de aquel país.

El capitán general del distrito de Málaga llegó á aquella ciudad el 15. Al decir de un periódico de la misma capital, parece que se trata de trasladar á dicho punto la capitanía general, que, como es sabido, tiene su residencia en Granada.

Ayer salieron de Valencia para Alicante 125 artilleros con destino al ejército de África.

También ha salido de Santander para Cádiz, tocando en la Coruña, el vapor *San Antonio*, que lleva á su bordo algunos soldados voluntarios y cargamento de armas.

Los batallones provinciales, de Alcázar de San Juan, que se une con el de Ciudad-Real, el de Gerona, Córdoba con Lucena, Albacete, Huesca, Jaén y Ciudad-Rodrigo, se asegura que van á ponerse sobre las armas.

Dice un periódico, que una vez habilitado el camino hasta la llanura de Tetuan, de suerte que puedan avanzar la caballería y la artillería, talado el monte á la derecha, y privados en lo posible los moros de los parapetos naturales que les ofrecen los barrancos, las quebradas y los árboles de la sierra, el movimiento ofensivo de nuestro ejército no se detendrá hasta las puertas de la ciudad enemiga.

La división Ríos ha quedado definitivamente organizada de este modo:

Regimientos de Zaragoza é Iberia; segundos batallones de Soria y Cantabria, y primero de

Bailén; provincial de Málaga y un escuadrón de Farnesio. Se ha mandado proveer á dicha fuerza de mantas y de tiendas grandes, pues las tiendas-sacos no han dado buenos resultados.

El 22 del pasado, á las dos y media de la tarde, llegó á la Habana el nuevo capitán general Sr. Serrano. A las nueve de la mañana del siguiente día hizo su entrada en la capital.

El día 13 de Enero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta corte en la dirección general de Obras públicas, y en Tarragona ante el gobernador civil de aquella provincia, la subasta de las obras del trozo de la carretera de Tortosa á Gandesa, comprendido entre este punto y el barranco del Pinel, cuyo presupuesto asciende á 910,524 rs. 53 céntimos.

El día 20 del citado mes y á igual hora, se verificará en la propia dirección, y ante el gobernador de la provincia de Huesca, la subasta de un puente de madera sobre el río Gállego en Murillo, carretera de Zaragoza á Canfrac, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 797,713 rs. 6 céntimos.

En el mismo día y hora tendrá lugar también en la expresada dirección, y ante el gobernador civil de Teruel, la subasta de la variación de una parte del trozo tercero de la carretera de Zaragoza á Monreal, ascendiendo su presupuesto á 204,666 reales 24 céntimos.

En el propio día y hora se verificará en la citada dirección, y ante el gobernador civil de la provincia de Oviedo, la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Rivadesella á Sahagún; cuyo presupuesto importa 727,626 rs. 63 céntimos.

La dirección general de la deuda pública hace saber que, teniendo que dedicarse á trabajos interiores de la oficina los empleados que concocen en la liquidación de la deuda del personal, de acuerdo con el Ilmo. señor director, se suspende la entrega y parte al público, desde el día 21 del actual al 9 de Enero próximo.

El viernes fueron entregadas á SS. MM. las reliquias con que, según costumbre de todos los años, les han obsequiado los frailes españoles de Tierra Santa.

Fuéronles presentadas por el señor ministro de Estado y el comisario general de obras pías, á quien acompañaban el oficial de la comisaría, y el religioso lego portador del regalo.

Entre aquellos objetos sobresale una cruz, de un metro de altura, toda incrustada de nácar y con primorosos adornos y labores, figurando la piedad, también de nácar, la iglesia del Santísimo Sepulcro, en la que se ve este en su centro, tal y conforme se halla en la actualidad.

Han llegado á esta corte los señores duques de Sessa, procedentes de Suiza.

Parece que se trata de poner cuanto antes en explotación el ferro-carril de Cádiz á Jerez, que tan útiles servicios puede prestar mientras duren las circunstancias de la guerra.

Por el ministerio de Fomento se han aprobado algunos proyectos de caminos vecinales, que han de construirse en varios pueblos de la provincia de Búrgos.

Parece que se está organizando en Madrid una asociación de protectionistas y prohibicionistas, cuyo objeto es discutir con los partidarios del libre cambio.

S. M. se ha dignado aprobar las subastas celebradas en los días 5 y 15 del corriente, declarando en su consecuencia adjudicadas las concesiones de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz, y de Córdoba á Málaga, á los Sres. D. José Fornas la primera, y á D. José Loring la segunda, como únicos postores, con la subvención de 97 millones de reales en metálico, y 71.637,597 rs. 66 céntimos respectivamente, en metálico, ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles para toda la línea.

Los Sres. Coello y Quesada y Escalante, ministro plenipotenciario el primero de S. M. C. en Turin, y agregado de número el segundo á dicha legación, han ofrecido, como caballeros que son de la iclita orden de San Juan de Jerusalem, la cantidad de 2,000 rs. como donativo para la guerra de África.

El Sr. D. Eduardo Palou ha sido nombrado, en comisión, decano de la facultad de teología de la universidad central.

Parece que saldrá inmediatamente para las aguas de Ceuta el vapor *Pensamiento*, fletado por dos meses.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias dice, con fecha 27 de Octubre último, que la continuación de las lluvias durante todo el mes, y la falta de brazos á consecuencia de las enfermedades de los operarios españoles, han hecho que las obras públicas caminen con lentitud, á pesar del deseo que todos tienen de su pronta terminación.

Sin embargo, aprovechando todas las horas posibles de trabajo, el ensanche del hospital tocaba ya á su término, y en la casa-cuartel se estaban colocando los asientos después de abiertas ya todas las zanjias para ellos, sin abandonarse por eso los trabajos que se ejecutan en la casa-gobierno, donde las obras prosiguen con menos interrupción por poderse trabajar á cubierto.

Con el vapor *Malespina*, que llegó á aquel puerto el 22 del mismo mes, se habían recibido el ganado, los útiles y materiales que se compraron en Cádiz y Canarias, con cuyos elementos tomarán más in-

cremento las obras todas de la colonia, tanto públicas como particulares.

El estado sanitario era tan satisfactorio como puede esperarse de la estación, habiendo ocurrido muy pocas defunciones; afortunadamente los fuertes tornados que hace días se experimentaban, parecían anunciar la venida del buen tiempo, y con el cambio ventajoso de las condiciones climáticas. Con esta variación coincidiría probablemente la llegada á aquella isla de los crumanes que se estaban contratando en las costas de *Cabo Palmas* para dar todo el impulso posible á las obras, y empezar, con toda la amplitud posible también, el desmonte, que es una de las necesidades más urgentes de la colonia.

El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 22 de Octubre último, participa que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

La Reina ha visto con particular agrado los sentimientos consignados en las exposiciones que con motivo de la guerra de África han dirigido al trono los señores obispos, cabildo de Osma, Segorbe y Jaca, los beneficiados de la santa metropolitana y patriarcal iglesia de Sevilla, y el dignidad de capellan mayor y capellanes de la real capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando de la misma ciudad de Sevilla, habiéndose dignado disponer se publiquen en la *Gaceta* los expresados documentos; y aceptando el generoso ofrecimiento que contienen, ha ordenado se den las gracias en su real nombre á los prelados y clero de quienes proceden.

En la Bolsa se ha publicado hoy el consolidado á 44-15 c.; á plazo 44-30.

El diferido á 33-55; á plazo 34-65 c.

El personal á 10-20.

*El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.*

REVISTA DE LA PRENSA.

La conducta observada por Inglaterra en la cuestión de Marruecos, que ha excitado justamente la más profunda indignación en toda Europa, va encontrando censores desapaionados; en todos los partidos políticos de nuestro país, que en este particular han probado de sobra que son españoles ante todo. Demócratas, progresistas, moderados y absolutistas han reprochado con energía los maquiavélicos manejos de nuestra aliada, poniendo de manifiesto la insigne deslealtad con que procede faltando á todos sus deberes y traspasando todos los límites de la conveniencia y del decoro. Sobre este asunto, que tanto se presta á amargas reflexiones, inserta *La Esperanza* de anoche un razonado artículo en que se discute, con gran copia de datos y argumentos, la pretensión de los 44 millones. Nuestro colega examina todos los antecedentes de esta cuestión con calma y madurez, y deduce de las premisas que sienta que el gobierno nunca debe acceder á eso, que califica con el dictado de insoportable humillación. Ni las causas que obligaron á la Gran-Bretaña á darnos esas armas de tanto precio, ni un artículo del tratado de la cuádruple alianza en el cual se le fija esa obligación, ni el valor de las armas entregadas, ni la ocasión en que se hizo esa reclamación tan injustificada, son motivos bastantes para apartarla de su propósito, contrario á las leyes de prescripción de créditos, vigentes en aquel país. Parecemos que por cuestionable que sea el derecho del Reino-Unido á dirigirnos esas pretensiones, más vale satisfacer su insaciable codicia mercantil, dándole esta prueba del hastio que nos produce su política, y de su impotencia para crearnos ciertos obstáculos en nuestras empresas.

Si el gobierno español diese á un tiempo la totalidad de esa suma á la Inglaterra, y los pasaportes al embajador inglés, demostraría ante la Europa que estima la fé inglesa en lo que vale, y que podemos pasarnos perfectamente sin tener relaciones con ese país, legítimo descendiente de Cartago, y que, sin darnos la gloria que esta república, nos ha hecho siempre mucho más daño.

*La Época*, discutiendo sobre este mismo asunto, sostiene que en la probabilidad de ciertos sucesos gravísimos, que acaso ocurran en Europa, interesa vivamente á los ingleses contar con nuestra alianza para oponerla á la Francia en el Mediterráneo. También el periódico democrático ataca á esa nación, afirmando que el secreto de sus gestiones y manejos estriba principalmente en los medios de que dispone para obligarnos al cumplimiento del tratado que celebró con nosotros en 1817, por el cual nos obligamos á abolir el tráfico de negros en todas nuestras colonias, mediante una indemnización de 25 millones de reales. Con este propósito alude á las palabras del *Times*, referentes á la isla de Cuba, y extracta un artículo de *L'Esperance* de Ginebra, escrito en el mismo sentido que nuestro colega. *La España* inserta un artículo, destinado á defender á nuestra marina de algunos cargos á que dió lugar el parte del presidente del Consejo, explicado después satisfactoriamente, y que en todo caso solo produjo un nublado pasajero, puesto que todos estamos convencidos de que es acreedora por su comportamiento á toda clase de elogios. *El Horizonte* ataca vigorosamente á *La Discusión* con razones indestructibles, mostrando las ilusiones y dogmatismo intolerante de la virgen de democracia, tan antigua como Atenas, y analiza con gran lógica y precisión todas sus extrañas pretensiones, reduciéndolas á lo que realmente son. *La Iberia* omite la sección doctrinal, y *Las Novidades* trata del próximo Congreso europeo, indicando la necesidad y la conveniencia de que se establezca un reino de la Italia central.

Los ministerios, como *El Diario Español*, vuelven á su sistema de las revistas retrospectivas, desenterrando añejos documentos que vuelven con furor contra sus autores, para defen-



DE ESPECTACULOS.

Giuditta. La Sra. Ristori dará su primera función en el teatro Real, el jueves próximo, con la tragedia de aquel título.

Opera. En breve parece que se cantará la Lucrezia, cuyos principales papeles están á cargo de la Sra. Grisi y del Sr. Mario; y después La Favorita, por los mismos, pues la Sra. Sarolta, siguiendo el ejemplo de la Sra. Calderon, ha renunciado el papel de protagonista.

Mañana se cantará Lucia por la Sra. Fioretti y el Sr. Squarcia.

Ajusto. La empresa del teatro Real, deseosa de reforzar la compañía que actúa en el mismo, ha escriturado á nuestra compatriota la señorita Doña Trinidad Ramos, prima donna conocida en los teatros de Italia, Estados-Unidos y Cuba, así como en los círculos filarmónicos de Londres y París.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 19.

Table with columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de cerdo, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 19.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarrobas and their prices.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Diciembre de 1859.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns: Titulos del 3 por 100 consolidado, Titulos del 3 por 100 diferido, etc.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 59-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 56-50.

Londres á 90 dias fecha, 50-85 p. París á 8 dias vista, 5-25.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef. and various provinces like Albacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 19 de Diciembre de 1859.

Table with columns: Fondos franceses, Españoles, Consolidados, etc.

Bruselas 13 de Diciembre.—Interior, 42 3/4.

Londres 13 de Diciembre.—Consolidados, 95 5/8.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

Amortizable, 100.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. No hay función.

PRINCEPE. Funcion 2.ª de abono.—1.ª serie.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El rey de bastos, comedia en tres actos.—Baile.—En la cara está la edad, comedia en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Un quinto y un párvulo, pieza en un acto.—Ultima academia de prestidigitacion por el Sr. Macaluso.—Baile.—Los dos preceptos, comedia en un acto.

ZARZUELA. Funcion 19 de abono.—Primer turno.—4.ª serie.—A las ocho de la noche.—Los Magyaros, zarzuela en tres actos.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La torre de Garam, drama en cinco actos y siete cuadros.—Triguís traquis, turris burris, sainete.

TEATRO MECANICO (plazuela de San Martin). A las ocho de la noche.—Vistas de la naturaleza y de las artes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A. D. P. de V.—Cáceres.—Servida la suscripcion. A. D. T. D.—Malagon.—Idem idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarta planta.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

EXTRANJERO: Ultramar: Habana, D. A. X. San Martin, Santiago de Cuba, don Juan Langier, Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRANJERO and prices for 1, 3, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás, apóstol.—Será día de misa, pero se puede trabajar.

FUNCIONES DE IGLESIA. En el colegio de Loreto empezará el jubileo de las cuarenta horas. A las diez misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

En San Juan de Dios y oratorio del Caballero de Gracia termina la novena de Santa Lucía.

En el colegio de Loreto, San Luis y Nuestra Señora de Gracia, continuarán las misas de aguinaldo.

Continúa en la parroquia de San Luis la novena de Nuestra Señora de la O.

En las parroquias y otros templos habrá misas mayores á la solemnidad del día.

En la capilla del Monte de Piedad y bóveda de San Ginés se celebrarán los ejercicios acostumbrados todos los miércoles.

TES SUPERIORES. DE LA COMPAÑIA COLONIAL. MADRID. calle de la Montera, núm. 16. Este importante Establecimiento, único de su clase en el reino, tiene un surtido completo de Tés selectos, negros y verdes, iguales á los mejores de Londres y París, los que se compran en los puertos extranjeros á su arribo de la China, y solo despues de probados.—Hay diez y seis clases, y además tres mezclas de gran aceptación. Precios: desde 50 rs. libra hasta 76 rs. Depósito de cajas y teteras de metal ingles lisas ó cinceladas. Se manda á provincias.

CORTINAS transparentes. La hermosa colección de transparentes que existía en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Principe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

PATE GEORGE. Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones ó irritaciones de la garganta y el pecho, coque estipados, apretamientos de la garganta, faria (estujón de la voz), catarros graves ó icorserón, asma, coquequitos y gripe. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoración y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes. La justificada nombradía de la pasta George y su fabricación al vapor han valido á su autor dos MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1843 Y OTRA DE ORO EN 1845. Fábrica en París, rue Tailbont, núm. 28. Por menor, á 10 rs. caja, laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias: los boticarios representantes de la Esposicion Estranjera. (A. 1214)

ANTI-GOTOSO GENEVOIX. (ACEITE DE CASTANOS DE INDIAS). El uso de este antigotoso, el único cuyo compo-ición no es un secreto, no ofrece peligro alguno para la salud y no impide el uso de cualquier medicación interna.—El aceite de castañas de Indias unturas sobre la parte enferma durante el acceso y como preservativo de la gota y reumatismos. En los dos casos en que hemos empleado el aceite de castañas de Indias, el dolor ha desaparecido sin sufrir antes la mas pequeña agravación. Por lo cual en nuestro parecer, tiene un gran valor este aceite medicamentoso. D. D'houli, «botelin general de Terapéuticos», 5.ª entrega, 15 de Setiembre francos. En casa de EMILIO GENEVOIX, rue des Beaux Arts, núm 14, en París. En Madrid, á 50 reales franco, laboratorios de Calderon, Principe, 13, de Collantes, plazuela del Angel, 7, y señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, núms. 5, 7, y 9. (A. 1267)

STEREOSCOPES. VISTAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE Europa, Francia, España, Portugal, Inglaterra, Alemania, Italia, Suiza y Saboya. Grupos objetos artísticos, figuras académicas, el Alexy Gaxin y hermano, en París, rue de la Perle, 9; en Londres, 26, Skinner Street; en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. (A. 4314)

PILDORAS Y JARABE REBILLON. de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable. Partiendo este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas mas elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparacion como esta sobre mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y tisís), pérdidas blancas y desórden en las reglas. Su accion incontestable le recomienda al examen de los medicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera. De óbitos en las principales farmacias de Francia y del extranjero. Para los pedidos al por mayor, dirigirse á Monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en París. Al por menor, laboratorios de don Vicente Calderon, calle del Principe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, número 7. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Toma-Padró; Cáceres, Sa las; Cádiz, Tacounet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Alvar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano, hijo. Precios de las píldoras, 11 reales y del jarabe 20 (A. 1299)

NO MAS CAJEZAS CALVAS. PRIVILEGIO DE INVENCIÓN S. G. D. G. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA POMADA ANDALUZA. agradable perfume, uso fácil (dos fricciones al día). NADA HAY QUE TEMER, ni dolores de cabeza, picazon, granillos, etc., etc. Toda la parte calva se cubre al instante de una ABUNDANTE CABELLERA. aplicándse esta pomada esencialmente higiénica. Su uso diario detiene la caída del pelo é impide que blanquee. Precio del tarro en Bayona, 19 reales. En España, 24 rs.—Dirigir los pedidos á Mr. Charles Zo, rue Port-Neuf (Bayona), franquiar.—Depósito general en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 0. En provincias: Alicante, Soler; Avila, Saucedo; Barcelona, Martí; Badajoz, Ordoñez; Cartagena, Cortina; Cádiz, M. teos; Cáceres, Salas; Córdoba, Raya; Gerona, Garriga; Granada, Delgado; Jaen, Alvar; Pamplona, Landa; Palencia, Heras; Sax, Ulzurrun; Sevilla, viuda de Troyano, Colcheros, 36; Toledo, Perez; Vigo, D. Juan Compañel; Victoria, Arella. 4.º TARRO. no hijo; Zaragoza, Clavillar. (A. 1520)

CUANO ARTIFICIAL. FABRICA EN CHAMBERI, CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Se vende á pie de fábrica á veintin reales quintal sin envase, y á veinticinco con él. Se dan prospectos para el modo de aplicarlo. Se compone de materias animales que son harto conocidas, como alimenticias para la lozania de las plantas. A continuación se consignan en extracto algunos párrafos de los buenos resultados obtenidos por personas muy respetables y conocidas en los diferentes puntos de España que han tenido la bondad de participarme. Don Feliciano Sanchez Ocaña, de Boadilla del Monte, provincia de Madrid, en 1.º de Abril de 1859, dice: «El trigo sembrado en una tierra arenosa, desigual, inferior, y abonado con guano artificial de su fabricación, se halla con un verdor y lazana sorprendentes, sin que el fuerte tempestad de aires le haya desmenujado. Aventura á otro sembrado lindante, estercolado por ganado lanar, cuyo trigo estaba nacido y de tres hojas al arrojarse el mío en la tierra.» El mismo señor, con fecha 1.º de Agosto: «Varios han examinado el trigo abonado con guano artificial de su invención, y han convenido ser mucho mejor que el de tierras estercoladas con el de ganadlanar.» Don Justo Mas, de Murcia, en 26 de Julio de 1859: «No cabe mas en los muelinos y buenos productos que los pimientos dan este año donde se aplica el guano, pues hay labrador que dá á otro un doble desqueno por lo abnado con dicho artificial.» Don Francisco Carrion Hernáez, de Cabeza de Esparragal, Murcia, en 24 de Julio de 1859: «Sin embargo de haber puesto á las tierras una riquísima cantidad de guano, los resultados sobrepusieron á cuanto se puede esperar en trigo, y especialmente en pimientos y panizas, prometiéndome en estos un duplo de lo cogido en años anteriores, á pesar de haber tenido siempre el cuidado de abonar las tierras con buenos estiércoles.» Don Lorenzo Gimenez, de Mula, Murcia, en 30 de Julio de 1859: «El trigo abonado con su guano artificial, se ha criado perfect mente y con riquísimo yerba, proporcionando este ventajas considerables.» Don Enrique Pimentel, de Vallecas, Madrid, en 2 de Agosto de 1859: «El guano artificial de su invención, ha producido resultados excelentes en los árboles de sornb a y fruta plantados en este invierno, hallándose en tal estado de desarrollo, que cualquiera dria-tienen cuatro años.» Doña Hilario Arribas, de Fresno de Cantespino, Segovia, en 19 de Agosto de 1859: Abonada una pradera con guano artificial, se ha segado este año, cosa que nunca ha podido verificarse. Una tierra abonada con el mismo y sembrada de patatas y cebollas, está sobresaliente, tanto, que desde 1.º de Julio se comen las primeras, cosa nunca vista en este año.» Los Sres. D. Manuel Jorge Corneil y don Pedro Antonio Carrillo, de Mora, Toledo, en carta que suscriben el 26 de Agosto de 1859: Usado su guano artificial en la tierra mas inferior, arenosa y floja, de derros y laderas, sus sembrados han sido iguales, si no mejores, que los de los terrenos mas feraces. Hemos observado que dichoabono, mata ó disminuye toda yerba mala, proporcionando esto ventajas considerables en la escarda.»

EL PELO O BARBA BLANCOS SE TIENEN DE UN RUBIO DELICIOSO O DE PURISIMO NEGRO CON EL AGUA JEANNET. LA CASA JEANNET, EN PARIS, 452, RUE SAINT-HONORÉ. Habiendo dedicado treinta años de trabajos y esfuerzos á los productos especiales ha conseguido dar á todos los matices del rubio puro, del castaño y del negro la mas completa perfección. Cualquiera puede aplicar el agua JEANNET con la mayor facilidad; un cuarto de hora es suficiente para teñir la cabeza y cinco minutos para la barba, advirtiéndose que tiene un olor suave y del todo ofensivo á la par que enteramente sólido. La tintura negra, sin necesidad de lavarse despues, de la casa JEANNET, devuelve á los cabellos su primitivo color y brillantez conservando su flexibilidad y gracia, y es tan completa, tan perfecta su elaboración que no solo no mancha, sino que ni siquiera incomoda al citis mas delicado. Sus efectos son inmediatos, su olor excelente y la solidez igual á la rubia. La caja para negro ó castaño cuesta en París, 8 ó 10 frs. La caja para rubios, 10 ó 12 frs. Se reciben comisiones y hacen exportaciones. La casa JEANNET ofrece además al público el agua STIVUS, que es simplemente una felicísima combinación de jugos vegetales; un solo frasco basta para fortalecer los cabellos mas enfermizos y evitar su caída, bien provenga esta de comezones herpéticas de la cabeza, bien de pelliculas ordinarias, bien de transpiraciones mas ó menos corrosivas.—El precio del frasco del agua STIVUS en París es 5 frs. Ventas por mayor para España y colonias con grandes rebajas, y por menor á 40—50—60 y 24 reales respectivamente, en Madrid Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. En provincias, en casa de sus representantes y prime pates perfumistas. (A.)

PARA TENIR EL PELO Y LA BARBA. agua indiana de MADAME CHANTAL proveedora de la Corte de Francia y de la alta sociedad hija única sucesora de la célebre MADAME MA. En París, rue Richelieu, núm 61, cuarto bajo en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é infensiva en sus resultados. Así que á pesar de las falsificaciones de todo género que ha sufrido, se halla siempre la primera de las composiciones para teñir al minuto la barba y cabellos, conservando su antigua superioridad y el éxito de que goza al cabo de treinta años de resultados positivos. También la química ha declarado que es la misma tintura inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas y poco sólidas. Para evitarle cualquier error, no debe darse confianza en lo posible mas que á los artículos que llevan el nombre de Eau Indienne Chantal. Depósito general único en Madrid, Esposicion Estranjera calle Mayor núm. 10. Tomando por medias docenas se dará á 24 reales, es decir, al mismo precio que en París, y eso merced á las relaciones antiguas y excepcionales de nuestra casa con Madame Chantal. Mayores ventajas á los que compran por mayor. En Provincia se vende: BARCELONA, señor Martí y Arigas, calle de Escudellers; SEVILLA, señora viuda de Troyano, núm. 36; VALENCIA, señor Domingo, plaza de la Constitución. (A. 502) PERFUMERIA FINA. MENCION DE HONOR. FAGUER LABOULLEE. París, rue Richelieu, 83. FAGUER-LABOULLEE antiguo farmacéutico, inventor de la «amandina» para blanquear y suavizar la piel, del «jabon descolorido», y «vinagre de la sociedad de Fougere», como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que los fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza. Deben citarse el «pilocapno Faguer» para hacer crecer el pelo, «Acetina Faguer» y «vinagre de tocador», higiénico por excelencia. «Agua de Colonia Laboullee», enñ los perfumes para el pañuelo, etc. Guañet, abanicos y saquitos.

PRECIO FIJO. Cajas finas para dulces, de concha, nácar, y metales, imitaciones, maderas, etc., etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez, Clavel número 13, frente á la Plaza de Bilbao. P. 1-1-1 R.